

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 178/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 412 a 414, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2894 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 178/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mgter. Mary Elizabeth VIDAL, Leg. 23219, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en la Asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 1 de mayo de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 865